

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30099 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

EDICTO

Doña Marta Urbano Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 El Prat de Llobregat (UPAD) 1, hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 109/2018 Sección: CB.

NIG: 08169 - 42 - 1 - 2018 - 8080141.

Fecha del Auto de declaración: 5/05/2018.

Clase de concurso: Voluntario-Consecutivo.

Persona concursada:

- Roberto Jose Gomez Ayon, con DNI 37.367.963-R.
- Maria del Carmen Vivo Martinez, con DNI 35.079.381-B.

Administrador concursal: JORGE BARQUIN DE COZAR ROURA, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Tarvern, 11, entlo 3ª. Barcelona.

Dirección electrónica: jbarquin@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Riu Xúquer, 20 del Prat de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

El Prat de Llobregat, 30 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia Upad 1 y 3 El Prat de Llobregat, Marta Urbano Hernando.

ID: A180037628-1